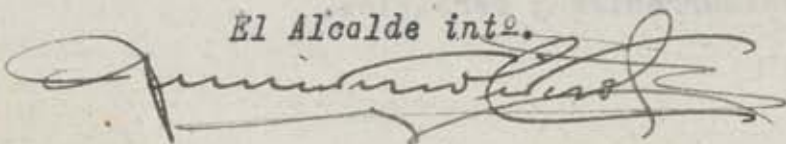


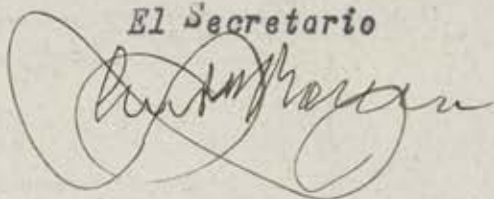
-----  
 SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA  
 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1 9 3 9, AÑO DE LA  
VICTORIA.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día doce del mes de Abril del año mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, me constituyo con el Sr. Alcalde interino D. Guillermo Cirerol Thomás, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día catorce de los corrientes, a la misma hora, conforma ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde inte.



El Secretario



-----  
 SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA  
 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1 9 3 9, AÑO DE LA  
VICTORIA

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día catorce del mes de Abril del año mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino, D. Guillermo Cirerol Thomás, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Ramón Rotger Pizó, D. Carlos Alabern Mirét, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores, D. Francisco Salleras Oliver, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Juan Mesana Riera, D. Gabriel Hévia Maura, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Rova Llabrés, del Interventor de los Fondos Municipi-





pales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el Infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y ocho minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día cinco, la que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se aprueban  
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de tres mil quinientas setenta y seis pesetas, treinta y siete céntimos; cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

ENSANCHE y MURALLAS

Una de D. Antonio Colombás, por arenilla, 18. Ptas.

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS

Una de D. Juan Guasp Reinés, impresos arbitrios, 203'50 - Una de D. José Piña Fuster, placas bicicletas, 1.200 - Otra del mismo por marchamos, 1.474'87 - Una de la Compañía Arrendataria de Petróleos, quinientos litros de gasolina, 380 - y Una de D. José Garcia Albedo, 50, litros aceite, coche y motos, 300. Total Ptas.- 3.558'37.

3.  
Permisos obras  
particulares En-  
sanche.

A continuación se aprueban los 5 permisos siguientes, para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

" A D. Jaïem Roca Rayó, para construir una finca de planta baja y dos pisos, en un solar lindante con la calle de Magallanes angular con la de Andrea Doria.- A D. Rafael Terrasa Reus, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle de Guillermo Massó.- A D<sup>a</sup>. Margarita Valent Calafell, para abrir una ventana en los pisos 1<sup>o</sup>. 2<sup>o</sup>. y 3<sup>o</sup>. de la casa n<sup>o</sup>. 16, de la Ronda de Poniente del Ensanche.- A D. Nicolás Compañy Arabi, para construir una pared de cerca y un pozo, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Miguel Santandreu.- y A<sup>a</sup>. Ana Lladó, para reparar los desperfectos por temblor de los últimos bombardeos aéreos enemigos en la finca n<sup>o</sup>. 11, 13, y 15, del pasaje Maneu, deseando acogerse a la disposición



publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 527, de 1.º de Abril del presente año, Apartado C. sobre Conservación y Restauración de edificios dañados por los Bombardeos aéreos, interesando además, que en virtud de lo acordado, sobre el particular se le condonen los arbitrios municipales sobre licencias para construcciones.

4.

Se autoriza a D. Miguel Romero, instalar motores en fábrica de gaseosas.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo autorizar a D. Miguel Romero Cortadella, para instalar dos motores eléctricos, uno de dos y otro de un cuarto de C.V. de potencia, en la casa n.º. 156, calle de Antillón, para el accionamiento de las máquinas propias para elaboración de aguas carbonatas y elevación de agua de una fuente.

5.

Se autoriza a D. Juan Bosch Pujol, instalar motor, en calle Ramón Muntaner para trabajar madera.

Se aprueba también un dictamen de la antedicha Comisión, aprobando autorizar a D. Juan Bosch Pujol, para instalar un motor eléctrico de  $\frac{1}{2}$  C.V. en la casa n.º. 35, de la calle de Ramón Muntaner, con destino a accionar un torno para trabajar madera.

6.-

Se aprueban obras particulares en Interior.

A continuación se aprueban las 19, instancias siguientes, en solicitud de efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital:

" A D. Gabriel Fiól Coll, instalar vitrinas, calle San Miguel, 16.- A D. José Porcel Garau, consolidar entramado, calle Bonanova, 52 - A D. Pedro Pujol Pordel, arreglar tejado, finca n.º. 16, calle Jaime Ferrer.- A D.ª Margarita Gibert Escanellas, obras de pavimento y reparar, bajos, plaza de Coll. n.º. 7 - A D. José Roselló Ordinas, reparar tejado y cercar terreno, camino de Son Cladera, 13.- A D. Jorge Felani Carbonell, cercar solar, calle C. de Son Quint.- A D. Cándido Trujillo Costa, derribar parte de finca y reparar cubierta, calle Arcò de la Merced, 5 y calle Frailes, 15.- A D.ª Isabel Rigo Roca, construir casa, calle Francisco Martínez Mora, - A D. Walter Rup, hacer obras de ampliación calle Margarita Monslau y de la Iglesia de Son Ferriól, - A D. Joaquín Moyá Catalan, edificar un chalé en San Agustín.- A D. Ramiro Sánchez Crespo, realizar obras de reforma, camino vecinal de Génova, San





A \* 743856

Agustin.— A D<sup>a</sup>. Magina Ramis Mayol, construir edificio en la carretera de Andraitx, Porto'Pi.— A D. Jaime Martorell Cardell, blanquear bajos, pavimentar, construir ~~ocera~~ y conceción bordillo, calle Ave Maria, 11 al 15, Son Sardina.— A D. Pedro Cirer Pou, cercar solar camino vecinal de Son Ferrer y San Jordi.— a J. Jaume por Francisco Rosselló, correr tabique, hacer hornillos, colocar tres piquetas y construir tres cielos rasos.— A D. Antonio Pons Feliu, cercar solar calle Coliseo Balear, Son Oliva.— A D. Francisco Llinás Cañellas, reparar un estanque, calle M. Es Rafal.— y D<sup>a</sup>. Juana Palmer Bosch, reparar desperfectos, calle Hornabeque, 55 y 57— y A D. Nicolás Llobera Oliver, construir cielo raso, avenida de Antonio Maura, 36.

7.

Se aprueba dictamen de- negando permiso apertura vias en Son Busquets, interesado por D<sup>a</sup>. Jorge Perelló.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, de que enterada de una instancia suscrita por D. Jorge Perelló Serra, propietario de una parcela de la finca Son Busquets, interesando permiso para proceder a la urbanización de la expresada parcela, situada entre las carreteras y Soller y Valldempsa.

Visto el informe del Arquitecto Municipal, propone se desestime la petición formulada por el Sr. Perelló Serra.

Entra D. Andrés Buades Ferrer.

8

Se acuerda que no proceda revocar acuerdo sobre situado de Mesas y sillones, interesado por D. Jerónimo Berrocal.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios exponiendo que: vista la solicitud presentada por D. Jerónimo Berrocal Martí, en nombre y representación del Sindicato Nacional Sindicalista de "Cafés y Bares" del cual es Delegado, en la que pide se deje sin efecto la aplicación del Arbitrio sobre Situada de Mesas y Sillones.

La Comisión después de estudiado el asunto y tratándose de un acuerdo tomado por la Comisión Gestora, que dió lugar a la rectificación de la Ordenanza respectiva, la que estuvo expuesta a efectos de reclamación,



y autorizada la exacción por el Sr. Delegado de Hacienda, la Comisión entiende no procede la revocación de dicho acuerdo, y máxime teniendo en cuenta que las razones que alegan carecen de fundamento en cuanto a la guerra, esta ha terminado según el último parte de guerra firmado por el Caudillo Franco.

Sale D. Fernando Moscardó Canals.

Se acuerda la urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de urgencia

los siguientes asuntos:

1.

Se entera fallecimiento Peon Caminero D. Filiberto Tomás, y del Portero del Dispensario Higiene Social D. Tomás Muntaner.

Se da por enterada la Corporación del fallecimiento del Portero del Dispensario de Higiene Social D. Tomás Muntaner Garau, y del Peon Caminero interino D. Filiberto Tomás Soler, acordándose que conste en acta el senti-

miento de la Corporación, y se haga lo de costumbre.

11.

Se aprueban varias cuentas.

Seguidamente se aprueban las siguientes cuentas que en junto suman la cantidad de cinco mil, ciento treinta y nueve pesetas, con sesenta y ocho céntimos:

ESTADISTICA. = Una de D. Pedro Capelló, por timbres para folio-424'03. Ptas.

HACIENDA. = Una de D. Juan Guasp, por fichas, tripas y carpetas. 295. = y Una de D. Juan Ordinas, por varios, amortización cupones. 2.889'45.

FOMENTO, S.H. = Una de D. Bernardo Castell, efectos para una Barrerera mecánica. 260'90 = Otra del mismo, por id, id, camión riego, 22 = Una de D. Antonio Bli-ver, gasa para la Casa de Socorro, 450 = Una de Hierros S.L. para la verja del Cementerio Neutro, 9'10 = Una de Vd<sup>a</sup>. Tord, efectos para el Laboratorio, 135 = Una de D. Jorge Vidal, trabajos guardacionero, Servicio Coches fúnebres, 30'50 = y Una de Herederos de V. Juan, gasa para la Casa de Socorro, 623'70. Total, 1.531'20.

111.

Se autoriza el traspaso de una sepultura a favor D<sup>a</sup>. Maria M. Tur y D. Andrés Ros-selló

A continuación se aprueba un dictamen de Fomento, Beneficencia, Higiene y Sanidad, autorizando el traspaso de la sepultura número 1, de la Via de San Agustín del en-





sanche del Cemnterio católico de esta Ciudad a favor de D<sup>a</sup>. Maria Matilde Tur, y D. Andrés Rosselló Bosch.

IV.

Se autoriza a D. Jaime Segura, abrir una agencia de trasportes en calle Galera, y a Francisco Pons, el traspaso a su favor de un café fonda.

Acto continuo se aprueba un dictamen, que de conformidad con lo informado por los Sres. Subdelegados de Medicina de esta Capital, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone se autorice a D. Jaime Segura Aguiló,

para la apertura de una Agencia de Transportes, en la calle de la Galera, números 13, y 15, ; y a D. Francisco Pons Thomás, para el traspaso a su favor del café y fonda económico, situado en la Ronda de Poniente n.º. 58, calle Bernardo Amer, n.º. 1.

V.

Se acuerda rendir homenaje Legionarios.

A continuación se da lectura a una proposición suscrita por los Gestores D. Francisco Salleras y D. Juan Mesana,

en la que después de referirse al levantamiento de Mallorca para unirse al Movimiento Nacional contra la Invasión roja manifiesta que los mallorquines no pueden olvidar a las valientes Fuerzas Legionarias que han luchado en defensa de la Sagrada Causa de la defensa nacional y concretamente de Mallorca, y propone que como tributo de agradecimiento se rinda un homenaje a las indicadas Fuerzas que se encuentran en esta Isla, para lo cual se da un voto de confianza al Sr. Alcalde para designar a la Comisión que cuidará de organizar el acto.

Por aclamación se aprueba lo propuesto.

VI.

Previa instrucción expediente se acuerda destituir al Oficial Administrativo D. Francisco Mulét Alcover.

Finalmente se da lectura al expediente instruido al Oficial Administrativo D. Francisco Mulét Alcover, y en vista de la resultancia del mismo, se acuerda por unanimidad, la destitución del mismo,

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente su falta de asistencia, los señores que han dejado de concurrir, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, de todo lo que se extiende la



presente acta, en un pliego, y parte de otro, de papel timbrado, de la clase Octava, reintegrados, cada uno, con una póliza de a una peseta cincuenta céntimos, números setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco, y setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis, que firman los señores concurrentes y certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carlos Calles

*[Handwritten signature]*  
Howard

*[Handwritten signature]*  
Luis

*[Handwritten signature]*  
James

*[Handwritten signature]*  
Reynold

*[Handwritten signature]*  
Howard

*[Handwritten signature]*  
Hiram

*[Handwritten signature]*  
Juan Castro

*[Handwritten signature]*  
Juan

*[Handwritten signature]*  
Jorge

Interventor

*[Handwritten signature]*

Secretario

*[Handwritten signature]*